

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2025/00246 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto de línea eléctrica de alta tensión. Expediente ATLINE/2024/199/46.

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Powerco Battery Spain SA.U.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Sagunto (Valencia)

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: línea subterránea doble circuito a 220 kv alimentación a ST Powerco desde la SE REE Saguntum, en el término municipal de Sagunto (Valencia).

Cartografía SHP

Presupuesto: 1.117.218,00 €

Los proyectos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>, en castellano y
<https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>, en valenciano,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 19 de diciembre de 2024.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Año.

